

**AVANCES DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
ANTE EL RETO DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA (2004 - 2019)**

DISCURS

llegit a l'acte d'ingrés de l'Acadèmic Corresponent
Il·lustre Sr. Dr. Manuel Puga Pereira
Celebrat el dia 22 de març de 2021

PRESENTACIÓ

a càrrec de l'Acadèmic Numerari
Excel·lentíssim Sr. Dr. Miquel Ylla-Català Genis

Barcelona
2021

*L'Acadèmia no es fa solidària de
les opinions que s'exposen en les publicacions,
de les quals és responsable l'autor.*



Generalitat de Catalunya
Departament de Justícia

Amb la col·laboració del Departament de
Justícia de la Generalitat de Catalunya

Dipòsit legal: B-4436-2021
TIRO Y RETIRO

PRESENTACIÓ

a càrrec de l'Acadèmic Numerari
Excel·lentíssim Sr. Dr. Miquel Ylla-Català Genis

**Excel·lentíssim Senyor President,
Excel·lentíssims i Il·lustres Senyores i Senyors Acadèmics,
Distingides autoritats acadèmiques i professionals,
Estimats familiars, amics i companys,
Senyores i Senyors,**

Es per mi una tasca summament agradable presentar aquí, com a nou acadèmic corresponent, en aquesta sessió extraordinària, i davant aquest digne auditori la persona i els mèrits que concorren en el Dr. Manuel Puga Pereira, actual president de la Reial Acadèmia de Farmàcia de Galícia. Dono les gràcies a la Junta de Govern per la distinció que se'm fa i la confiança que representa.

Aspectes importants coincideixen al glosar la figura i la trajectòria del nou acadèmic, entre els que cal destacar:

La seva vinculació a la Acadèmia de Galícia, ja que pràcticament des de la seva creació l'any 2004 fins els dia d'avui n'ha estat un membre present i especialment actiu. Ell fou el primer en llegir un discurs d'ingrés el 26 de febrer d'aquell any i a l'any següent ja es nomenat secretari càrrec que exercí fins l'any 2014, que es nomenat president dignitat que manté fins el dia d'avui.

També és un fet sense dubte insòlit i motiu de joia per la nostra Acadèmia acollir avui com acadèmic a un president d'Acadèmia. D'una Acadèmia que d'alguna manera va seguir un camí de constitució molt similar a la nostra, ja que primer fou Secció de Galícia de l'Acadèmia del Institut d'Espanya (1994) per convertir-se després en Acadèmia amb personalitat pròpia.

A més cal destacar la seva pertinença, tant a la Universitat com a la Indústria. Universitat i Indústria que sempre han estat dos pilars fonamentals de la nostra Acadèmia. Una Acadèmia que des dels seu inicis va tenir especial atenció en aplegar els membres més destacats de la Farmàcia al país i en especial del les Universitats que inicialment acollien una Facultat de Farmàcia com era el cas de Santiago de Compostela. Una circumstància que ha tingut continuïtat fins els nostres dies.

Del seu ampli “Curriculum vitae” i de les seves qualitats humanes i científiques no farem més que acollir-ne un resum.

Va néixer el dia 16 de juliol de l’any 1951 a Redondela, municipi de la província de Pontevedra que es troba, en un paratge únic de bellesa i encant, vorejant la Ria de Vigo. Després d’uns estudis inicials que aportaren una primera formació els completà, ja en la seva etapa d’estudis superiors, sempre en la Universitat de Santiago de Compostela; Primer amb la llicenciatura en Ciències Biològiques en les que es graduà l’any 1976, amb el cursos d’Aptitud pedagògica en el Institut de Ciències de l’Educació, amb els estudis de Farmàcia amb llicenciatura l’any 1980 i finalment amb el doctorat amb la tesi “Suelos sobre Gabros en Galicia” l’any 1982. Homenatge a la seva dedicació a l’Edafologia, a l’antiguitat de la seva terra i a la singularitat dels seus paratges. Trajectòria que sempre respira un amor sense mida per la seva pàtria, la seva llengua i les seves institucions, fet que avala la seva actuació professional tant la pedagògica com la industrial.

Inicia su actividad profesional en el Departamento de Edafología de la Facultad de Farmacia (1975-1981) y en el Instituto Universitario de Estudios y Desarrollo de Galicia (1977-1981). Titular de Oficina de Farmacia (1981-1984). Presta sus Servicios en la Industria Farmacéutica. Laboratorios: ICI.Farma S.A./ Zéneca Farma/ Astra Zéneca. Ocupando diversos cargos: responsable de los Laboratorios de Control Físico-Químico y de Microbiología (1981). Producción y Planificación (1981-1984), Garantía de Calidad (1985) y Director Técnico Farmacéutico (1988-2009). Dedicaciones que avalan y justifican una amplia trayectoria industrial con la participación en 45 cursos monográficos, aportación de 19 comunicaciones y ponencias, y 21 presentaciones en reuniones, y en los más de 80 congresos en que ha asistido. Sin olvidar su pertenencia y cargos no reseñados que ha

ejercido en Entidades y Asociaciones; Vocal de Industria del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Pontevedra (1997-2009), Presidente de la Mancomunidad Médica de Empresa (1990-1999), Presidente del Consejo Social de la USC (2006-2014), Vocal del Consello Galego de Saúde (2014), y también destacar los premios y distinciones que han reconocido su labor entre las que es obligado destacar las de: Socio de honor e insignia de oro de la Universidad de Santiago de Compostela y de su Asociación de Antiguos Alumnos, y placa conmemorativa del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Pontevedra.

Actuación que sabría a poco sino estuviera acompañada de unas cualidades humanas que dibujan una personalidad poco común y un carácter y una idiosincrasia forjada y consecuente con la realidad de un país en la época que le ha tocado vivir: Su fidelidad a la tierra, una Galicia que quiere mantener sus valores ancestrales de singularidad y capacidad de acogida, su amor a la lengua gallega que no puede desaparecer de entre la rica diversidad idiomática que nos ha legado el pasado y una capacidad de relación que asocia las personas, facilita el trato y la convierte en persona no solo útil en las instituciones sino ampliamente deseada como garantía de consenso y efectividad.

Como tema del discurso de su incorporación a nuestra Academia ha querido actualizar la disertación que en su día expuso al ingresar en la Academia de Galicia: Avances de la Industria Farmacéutica ante el reto de la Responsabilidad Social Corporativa (2005-2019). Los avances que se han realizado en este periodo, en un tema siempre actual, justifican su revisión y actualización. Al comienzo de su discurso nos obsequia con unas palabras en lengua gallega, considera una honra ser el primer académico que la utiliza en esta sede, los venerables muros de esta noble construcción del siglo XV se lo agradecerán y también nuestra Real Academia que como el apunta, sus palabras en gallego serán un testimonio del carácter multicultural que nos define y siempre ha presidido nuestras actuaciones.

Que estas breves palabras sirvan de introducción a este acto que culminará con la entrada en la “Reial Acadèmia de Farmàcia de Catalunya” del Dr. Manuel Puga Pereira.

**AVANCES DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
ANTE EL RETO DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA (2004 - 2019)**

DISCURS

a càrrec de l'Acadèmic Corresponent
Il·lustre Sr. Dr. Manuel Puga Pereira

**Excel·lentíssim Senyor President,
Excel·lentíssims i Il·lustres Senyores i Senyors Acadèmics,
Distingides autoritats acadèmiques i professionals,
Estimats familiars, amics i companys,
Senyores i Senyors,**

Como es natural, quiero que mis primeras palabras en este acto sean de agradecimiento a todos los miembros de esta docta institución, por la gran honra con la que me han distinguido al nombrarme académico correspondiente y por la generosidad con la que he sido acogido. Haré todo lo posible para no defraudar esa confianza y me comprometo desde la distancia geográfica, que no desde la afectiva, a cumplir con la mayor de las ilusiones las obligaciones que asumo al aceptar este nombramiento.

Permítanme, antes de avanzar, un reconocimiento especial a los académicos Exmos. Sres. Antoni Esteve, Beatriz Artalejo y Miquel Ylla-Català por haber avalado mi candidatura y singularmente a este último por su afectuosa y muy amigable presentación. Permítanme también hacer extensivo este reconocimiento al presidente anterior de la corporación, Excmo. Sr. Josep María Ventura, en cuyo mandato fui elegido académico.

Me gustaría poder pronunciar este discurso en catalán, pero estoy seguro sabrán justificarme por desconocer ese idioma. Creo que comprenderán y justificarán también, que me exprese momentáneamente en gallego, para recordar a todos aquellos que han hecho posible que haya llegado hasta aquí. Para mi será una honra el haber sido el pri-

mer académico que lo utiliza en esta ilustre institución científica y para esta Real Academia un testimonio de su carácter multicultural.

Xa que logo, quero lembrar nestes intres e deixar constancia da miña débeda de gratitude, con tódolos que dalgún xeito contribuíron ó meu desenvolvemento persoal; ós que colaboraron na miña formación dende a escola ás Facultades de Farmacia e Ciencias da minerva compostelá, cunha especial referencia ós que me iniciaron na investigación durante a miña etapa de doutoramento. Tampouco podo esquecer a miña longa experiencia na industria farmacéutica. Con todo, a miña débeda maior é cos meus país e a familia na que me criei; o seu sacrificio e exemplo guiaron o meu percorrido vital. E coma non a Noli, a miña dona, polo seu permanente apoio, e ós meus fillos que son os catalizadores actuais do meu devir.

Ya para ir entrando en materia y una vez superada la etapa eufórica de mi nominación como académico, tuve, como es normal en estos casos, que enfrentarme a la elección del tema del discurso de ingreso. El haber sido asignado a la Sección 3^a (Farmacia industrial), me marcaba indudablemente la ruta a seguir. Vino a mi memoria una situación parecida ante mi ingreso en la Academia de Farmacia de Galicia en 2004, decantándome al final en aquella situación, por un discurso que llevaba por título *A industria farmacéutica ante o reto da sostibilidade* (1). El ingreso ahora en esta Real Academia me pareció, una buena oportunidad para revisar lo que comentaba en aquella ocasión con la perspectiva de los tres lustros transcurridos, analizar los avances en la materia durante estos años, contemplados en mi situación actual desde una atalaya más alejada de los quehaceres cotidianos que entonces -aunque siempre, he de aclarar, procuré ver este tema con la mayor de las objetividades- y evaluar, si hacer frente a las demandas sociales de sostenibilidad, continua siendo una oportunidad para la industria farmacéutica.

1. Introducción

Antes de adentrarme en el discurso, parece razonable hacer una revisión de las circunstancias que siempre me animaron a interesarme por este asunto.

En el siglo XX, la industria farmacéutica contribuyó, como pocos sectores lo han hecho, al desarrollo de la calidad de vida de los seres humanos y la sociedad percibió durante años el alto valor que ésta aportaba.

Esa buena relación entre la comunidad y la industria permitió al sector, prácticamente en manos de la iniciativa privada, dedicar grandes esfuerzos a la investigación y amparándose en las políticas de protección de patentes, centrarse en los resultados financieros para incentivar a los accionistas a realizar más inversiones, encaminadas a la búsqueda de nuevos y mejores medicamentos. Los sucesivos éxitos amparaban ese círculo virtuoso que parecía no tener fin.

Pero esta convivencia armónica entre la industria farmacéutica y la sociedad comienza a truncarse a partir de los años 80 del siglo XX, cuando el alto endeudamiento de los estados y el elevado costo de los servicios de salud pública, hacen volver los ojos de los gobiernos y la sociedad hacia un sector, que se mantenía, aparentemente, con unos márgenes de beneficio de los que no podía gozar ningún otro productor de bienes y servicios. Ante esa situación, los estados deciden introducir una serie de medidas, entre ellas, recortes en los plazos de duración de las patentes y un agresivo control de precios.

Los altos costos de investigación que supone el desarrollo de nuevos medicamentos, unidos al corto periodo disponible de comercialización bajo patente, llevan a una disminución dramática de márgenes y originan incluso, que algunas de las novedades terapéuticas no lleguen a ser rentables. En este contexto, la hasta entonces prácticamente incuestionable capacidad para lanzar esas novedades al mercado, empieza a verse seriamente afectada.

Por otro lado, la sociedad comienza a tomar conciencia de su fuerza frente al poder económico establecido y en respuesta a los abusos de-

rivados del proceso de globalización, relacionados básicamente con la actitud prepotente de ciertas multinacionales, se produce una reacción social cada vez más organizada, que encuentra en Internet y en las redes sociales la plataforma perfecta para la propagación de sus mensaje y consignas.

La industria farmacéutica no se libró de situaciones conflictivas. Así, por ejemplo, la sociedad nunca comprendió la denuncia presentada por las grandes multinacionales del sector contra el Gobierno Sudáfricano, cuando este promulgó una ley que autorizaba la fabricación de medicamentos genéricos contra el SIDA aun bajo patente. Si bien legítimamente no se podía cuestionar la demanda, esta actitud fue percibida como un claro atentado contra el derecho a la salud. Tampoco entendió los procesos de deslocalización industrial, los problemas de desabastecimientos o los elevados precios de las novedades terapéuticas y, lo que aún es peor, en los medios de comunicación comenzaron a proliferar bulos con claro afán desinformador -fake news tal como se las conoce popularmente-, y a través de las pos-verdades se fue modelando la opinión pública e influyendo en las actitudes sociales.

En este contexto, quedaban en el olvido los muchos beneficios que la industria farmacéutica había aportado a la sociedad derivados de su propia misión y su permanente compromiso social, tal como evidenciaba el Molt II-Itre. Académico Dr. Jordi Gallardo en su discurso de la sesión inaugural del año 2008 de esta corporación (2).

Por todo ello, la industria farmacéutica ha tenido en los últimos tiempos que hacer frente a un doble reto: por una lado continuar aportando valor a la sociedad, generando a la vez beneficios en un ambiente más competitivo y complejo que en el pasado y, por otro lado, ser capaz de “reconciliarse” con la sociedad mejorando su imagen y reputación.

A la vista de lo anteriormente comentado, se reflexionará a continuación sobre una posible solución para hacer frente a estos retos, tomando como piedra angular las demandas sociales de sostenibilidad.

2. Desarrollo sostenible y Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

Para entrar en materia, hagamos en primer lugar una breve revisión histórica sobre la aparición del concepto de desarrollo sostenible.

Desde el punto de vista ambientalista, este concepto hunde sus raíces en la Cumbre de Estocolmo de 1972 (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano). Convocados por Naciones Unidas se reúnen representantes de 113 países, 19 organismos intergubernamentales y más de 400 organizaciones para tratar diversos problemas medioambientales, consensuando como resultado, una Declaración de principios, un plan de acción con 109 recomendaciones y una resolución sobre el tema (3).

En 1982, tiene lugar en Nairobi una sesión especial de la PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente) con el objeto de evaluar los avances respecto a los acuerdos de Estocolmo. En sus conclusiones se destaca la importancia de aquella cumbre y en su declaración final ya se habla de un desarrollo ambientalmente seguro y socioeconómicamente sostenible (4).

En 1987 se hace público un informe coordinado por la ministra noruega Gro Harlem Brundtland, promovido por la Comisión Mundial para el Medioambiente y Desarrollo a instancias de la Asamblea General de la ONU, que introduce el concepto de desarrollo sostenible, definido como *“aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”* (5).

En 1992 se celebraba la Cumbre de Río, en 2002 la de Johannesburgo (6) y posteriormente vendrían otras importantes reuniones con gran repercusión mediática, hasta llegar a la recientemente celebrada en Madrid el pasado diciembre, en la que participaron más de 25.000 representantes de 200 países: decenas de jefes de estado y de gobierno, organizaciones ambientales, empresarios, científicos etc.

Si hubiera que destacar lo más positivo de la evolución del concepto de sostenibilidad desde la cumbre de Estocolmo hasta la de Johan-

nesburgo, con toda seguridad habría que señalar el hecho de que, a lo largo de este periodo, se fue configurando y consensuando una concepción del desarrollo sostenible, como el espacio de encuentro de tres factores dinámicos: económico, medioambiental y social, que lejos de entrar en contradicción entre ellos, deben apoyarse y reforzarse mutuamente. Un pensamiento que, desde entonces, ha ido impregnando cada vez con mayor intensidad, toda la vida social y las instituciones inmersas en ella.

Por otra parte, es bien conocido, que como consecuencia de los profundos cambios sociales, todos los grupos que componen la sociedad se han visto forzados en los últimos años a hacer frente a unas demandas de legitimización de sus actividades y las empresas no quedaron excluidas de estos requerimientos. En este entorno, el desarrollo sostenible cobra especial importancia en aras de esa legitimización.

Sin embargo, no todo el mundo coincide en lo que se refiere a los requerimientos de legitimización de la actividad empresarial.

Existe una corriente de opinión, cuyo referente es Milton Friedman, que cree que la única responsabilidad de la empresa ante los accionistas (shareholders) y ante la sociedad, es la de generar beneficios y a través de estos, riqueza y empleo, cumpliendo con las leyes y sin caer en conductas impropias como la competencia desleal, la corrupción, el fraude o el engaño (7).

Otra corriente de pensamiento, cuya paternidad se le atribuye a R. Edward Freeman, sostiene por el contrario que la función social de las empresas no se acaba con la generación de valor para los accionistas y el cumplimiento de las leyes. Deben atender también las necesidades de otros grupos con los que se relacionan y a los que su actividad afecta de alguna manera, como son los trabajadores, los consumidores o el conjunto de la sociedad (stakeholders), mejorando su calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico y al progreso de las comunidades en las que operan (8).

Asumiendo esta segunda línea de pensamiento y partiendo de la base de que, en la sociedad de mercado en la que vivimos, las empresas constituyen la unidad básica de organización económica, es impen-

sable que el avance cara el desarrollo sostenible pueda hacerse contra éstas, e incluso sería inconcebible avanzar sin ellas. Todo apunta pues, la necesidad de que las empresas sean capaces, en este nuevo escenario de “sostenibilidad”, de definir adecuadamente su relación con la sociedad en general y con el medio ambiente en particular.

Bajo estas premisas se podría aceptar de acuerdo con el *Código de Gobierno para la Empresa Sostenible* desarrollado por la Fundación Entorno, PricewaterhouseCooper y la Escuela de negocios IESE, que una empresa sostenible es aquella “*que crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, tanto en su entorno inmediato como en el planeta en general*”. Atendiendo a esa definición específica dicho Código que la empresa sostenible debe contribuir a la creación de riqueza, a la integridad ecológica del planeta, a la justicia social y a la solidaridad, a la democracia y al progreso de la humanidad, dentro del pleno respeto a los derechos humanos y el libre ejercicio de los valores éticos fundamentales. Asimismo concreta que “*la empresa sostenible deberá colaborar con el sector público de los países democráticos en su gobernabilidad; respetar, defender y promover los valores contemplados en este Código en los países no democráticos cuando tenga operaciones en los mismos; y evitar cualquier forma de apoyo por acción u omisión a gobiernos y sistemas no legítimos*” (9).

Pues bien, ese compromiso de la empresa de contribuir al desarrollo sostenible, trabajando con sus empleados, sus familias y la comunidad local, así como con la sociedad en su conjunto para mejorar su calidad de vida, es lo que se denomina Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de acuerdo con la Fundación Entorno, criterio este que, a falta de una definición consensuada y universalmente aceptada, será el adoptado a lo largo de esta exposición (10).

3. Algunas iniciativas en materia de RSC

Durante los años noventa del pasado siglo y en paralelo al avance del concepto de desarrollo sostenible, comenzó a concretarse a través de diversas iniciativas, la idea de cómo las empresas tendrían que

comprometerse en este tema. Dada su importante repercusión, comentaré, aunque sea por encima las cinco iniciativas que considero de mayor impacto, tres de ellas promovidas por instituciones públicas y las otras dos impulsadas por colectivos empresariales, y analizaré su evolución en los últimos años.

3.1. El Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact)

Esta iniciativa (11), auspiciada por Kofi Annan, Secretario General de la O.N.U., fue anunciada en el Foro Económico Mundial de Davos de 1999 y puesta en marcha oficialmente en la sede de Naciones Unidas en junio de 2000. Es una iniciativa, de carácter voluntario, que tiene como misión difundir los beneficios de la globalización y evitar los efectos negativos de la misma, dando a conocer e invitando a los empresarios a alinear sus estrategias y operaciones con unos principios que se derivan de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, de la *Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*, de la *Declaración de Rio* y de la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*.

Originariamente eran nueve los principios que debían adoptar las empresas que se adherían a esta iniciativa, pero tras el correspondiente proceso de consulta, se acordó a finales del año 2004 la incorporación de un décimo principio relativo a la corrupción.

Con posterioridad también se incorporaría, dentro de la misión de esta iniciativa, el apoyo a las empresas para que adoptasen medidas estratégicas para avanzar hacia metas sociales más ambiciosas, como los *17 Objetivos del Desarrollo Sostenible* aprobados en 2015 por los 193 estados miembros de la O.N.U.

Las empresas que quieran participar deben enviar una carta de su máximo responsable al Secretario General de Naciones Unidas, comprometiéndose a hacer una declaración pública de apoyo a los *10 Principios del Pacto*, a promoverlo entre sus empleados, accionistas, clientes y proveedores y a presentar anualmente un informe de los avances logrados o de la experiencia adquirida, para hacerlo público en la página web del Pacto Mundial.

Adicionalmente, desde su lanzamiento, se han celebrado diversas cumbres de líderes del Pacto y se han ido organizando las redes locales, 85 en la actualidad, para promover la iniciativa y ayudar a las empresas y entidades sin ánimo de lucro adheridas, a avanzar en los diversos contextos nacionales, culturales y lingüísticos.

Esta propuesta, que tuvo una gran aceptación desde su lanzamiento, se ha ido convirtiendo en la iniciativa de mayor impacto internacional. En enero de 2019 estaban adheridas 9.933 compañías -frente a las 1.400 del año 2004- y el número de participantes se elevaba a casi 13.500.

Dentro del sector industrial farmacéutico están adheridas en la actualidad Esteve, Sanofi, Novartis, Bayer, Novozymes, Novo Nordisk, Pfizer, Merck, GlaxoSmithKline, AstraZeneca, Eli Lilly, Allergan, Lonza, Teva, Bristol-Myers Squibb, Johnson & Johnson, Amgen, Menarini (España), Mylan y Leo Pharma, frente a solamente ocho del año 2004.

Como dato adicional debo comentarles que también el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y el SIGRE, además de Cofares, están adheridos a esta iniciativa.

3.2. Las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales

Como continuación de un proyecto iniciado en 1976, se aprobaba en el año 2000 la cuarta versión de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales (12). Unas Directrices que enuncian un conjunto de Principios Generales y recomendaciones, compatibles con las legislaciones aplicables y las normas reconocidas internacionalmente, que tienen entre sus objetivos, potenciar la cooperación de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible.

Para avanzar en sus fines desenvuelven en detalle un conjunto de cuestiones y aportan unos comentarios clarificadores en relación a una serie de aspectos como la publicación de informaciones, empleo

y relaciones laborales, medioambiente, lucha contra la corrupción, intereses de los consumidores, ciencia y tecnología, competencia y fiscalidad.

Aunque vayan dirigidas a las multinacionales reflejan prácticas recomendables a todo tipo de compañías, si bien se reconoce, que las pequeñas y medianas empresas deben adoptarlas en la medida de lo razonablemente posible.

El cumplimiento de las Directrices por parte de las empresas es voluntario, sin embargo, los gobiernos firmantes, adquieren la obligación de fomentar y facilitar su cumplimiento. Entre esas obligaciones figura la creación de los Puntos Nacionales de Contacto, que en el caso español se llevó a cabo en el año 2001, aunque su composición y funcionamiento no fueron definidos hasta el 2014 (13).

Atendiendo a los importantes cambios sociales y siguiendo un proceso de mejora continua, en 2011 era aprobada una nueva versión de las Directrices tras una intensa ronda de consultas, que fueron adoptadas por los 42 gobiernos adherentes de la OCDE (14). Entre los cambios introducidos en esta nueva versión se incluyen: un nuevo capítulo sobre derechos humanos, un enfoque novedoso en relación con el principio de la debida diligencia y con la gestión responsable de la cadena de suministro y cambios sustanciales en numerosos capítulos.

3.3. El Libro Verde de la Comisión de las Comunidades Europeas *Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*

En julio de 2001 la Comisión Europea presentaba el denominado Libro Verde, con el objetivo de abrir un debate y evaluar como promover la RSC dentro de la UE (15). Como antecedentes de esta iniciativa, son aceptados generalmente el llamamiento de Delors contra la exclusión social de 1993 y los Consejos europeos de Lisboa, Niza y Goteburgo.

En esta publicación se define la RSC como “*la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y*

medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.

Como consecuencia del debate generado a raíz de la publicación del Libro Verde, la Comisión realizaba en 2002 una comunicación, que fue sometida de nuevo a discusión en una segunda fase en el denominado Foro Europeo Multilateral sobre Responsabilidad Social de las Empresas, cuyos resultados se recogieron en un informe titulado: *Final results and recommendations of european multistakeholder forum on CSR* (16).

Ese Foro Multilateral, creado con el apoyo de la Comisión Europea con el objetivo de agrupar a sindicatos, empresas, ONGs etc, ha celebrado con posterioridad varias reuniones, una de las cuales tuvo lugar en 2015, para tratar de identificar las tendencias globales que deberían ser recogidas en la *Estrategia Europea 2015-2020* (17).

Asimismo, en los últimos años, la comisión ha emitido otros comunicados, ha llevado a cabo varios procesos de consulta, ha presentado diversas estrategias y ha planteado numerosas propuestas e iniciativas sobre el tema.

Como consecuencia de todo ello se podría concluir, como resumen, que desde la publicación del Libro Verde, la RSC se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la agenda europea, con el objetivo de convencer a los estados miembros del importante papel que ésta puede desempeñar en el desarrollo sostenible.

3.4. Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible / World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)

Es una iniciativa de carácter empresarial (18) con sede en Ginebra, fundada en 1995 como continuadora del Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible, constituido en 1991 por 48 CEO de grandes compañías de todo el mundo para dar voz al empresariado en la Cumbre de Río.

Su misión es favorecer el avance hacia un mundo sostenible mediante

el intercambio de experiencias, el desarrollo de herramientas, la prestación de servicios y la colaboración mutua.

El diálogo con los diversos interlocutores y la creación de grupos de trabajo en el seno de la organización, permitieron elaborar una serie de documentos dirigidos a sus asociados y a la sociedad en general, para contribuir a clarificar el concepto de RSC y su puesta en práctica. Como ejemplos de ello podemos señalar la *Visión 2050* presentada el año 2010 ó la iniciativa *Factor 10* hecha pública en el Foro Mundial de Davos de 2018 para implantar la economía circular. Así mismo, en los últimos años, acuñaron términos de gran interés como “*ecoeficiencia*” o “*negocios inclusivos*” ampliamente utilizados en la actualidad.

En el momento de su constitución formaban parte de esta iniciativa representantes de 120 empresas, en 2004 ya era 165 y en la actualidad están integradas cerca de 200 compañías. Además de estos miembros, cuenta con una red mundial de casi 70 consejos empresariales de ámbito local, que representan unas 5000 compañías. Forética, como única representante española se incorporó a la misma en 2014.

Del sector farmacéutico son miembros de esta asociación los laboratorios Abbott, Bayer, Roche, Novartis y Novozymes y a través de Foretica: AstraZeneca, Bayer, Johnson & Johnson, Lilly, MSD, Novartis y Sanofi.

3.5. Corporate Social Responsibility Europe (CSR Europe)

Constituye una red de empresas (19) continuadora de aquel colectivo que en 1996 se asociaba bajo la denominación de European Business Network for Social Cohesion, en respuesta al llamamiento de Delors y la *Declaración Europea de las Empresas contra la exclusión social*, firmada en 1995 por éste, junto con veinte líderes empresariales.

Tiene como misión ayudar a las compañías a integrar la RSC en su gestión y en su modelo de negocio, facilitar el intercambio de experiencia y actuar como plataforma de colaboración con las partes interesadas, catalizar el proceso de creación de una sociedad más inclusiva y colaborar con las instituciones europeas para impulsar

la sostenibilidad.

Como hitos más importantes de los últimos años podemos señalar el lanzamiento de una hoja de ruta en 2005 titulada *Hacia una empresa competitiva y sostenible* y en 2010 *Enterprise 2020* para dar forma a la contribución empresarial a la *Estrategia Europa 2020* de la UE.

En estos pasados años CSR Europa se ha convertido en la red de negocios líder europea en esta materia de la que forman parte 40 miembros corporativos, entre ellos Johnson & Johnson, y 41 organizaciones estatales, lo que significa aproximadamente un total de 10.000 compañías. El Club de Excelencia en Sostenibilidad y Forética son las dos instituciones representantes en España y, a través de esta última, forman parte varios laboratorios farmacéuticos como ya hemos señalado anteriormente.

4. Implantación de políticas y prácticas de RSC

Asumiendo que cada compañía debe establecer su propia hoja de ruta para avanzar por los caminos de la RSC, teniendo en cuenta sus valores corporativos, su identidad, su cultura, sus dimensiones etc, existen algunas prácticas ampliamente aceptadas que contribuyen a la implantación de estos programas para los apartados social y medioambiental. El aspecto económico no es tan novedoso, pues las herramientas de gestión tradicionalmente utilizadas para rendir cuenta a los accionistas, son perfectamente válidas en este nuevo escenario y, por otra parte, tampoco se puede olvidar la interrelación de este aspecto con los otros dos.

Entre las medidas más comunes dentro del área social se pueden citar: la adhesión a alguna de las iniciativas anteriormente citadas, el desarrollo de Códigos de Conducta propios o la asunción del código del sector en el que opera (como podría ser el de Farmaindustria), la creación de Fundaciones, la participación en campañas solidarias ó la implantación de algún sistema de gestión social como la Norma SA 8000, emitida por la Social Accountability Intenational (SAI) (20), con una estructura y funcionamiento en consonancia con las normas ISO.

En lo que se refiere al aspecto medioambiental, los instrumentos más utilizados han sido, la implantación de Sistemas de Gestión certificados sobre la base de esquemas internacionalmente reconocidos. Cabe mencionar, como más relevantes, la norma ISO 14001 y en el ámbito europeo el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS).

Es importante comentar, que todas estas actividades en ningún caso implican por sí solas una conducta socialmente responsable por parte de las empresas, aunque indudablemente contribuyen a ese objetivo y pueden reportar importantes beneficios para la sociedad.

Por otra parte conviene señalar, que en los últimos años empezaron a surgir diversas iniciativas para abordar en su globalidad la implantación del concepto de RSC en las empresas. De todas ellas, la que ha tenido mayor repercusión es la ISO 26000 (21), que nace en 2010 con el objetivo de ayudar a todo tipo de organizaciones - independientemente de su tamaño, actividad o ubicación- a operar de una manera socialmente responsable, en una sociedad cada vez más exigente, mediante una serie de guías. Si bien conviene subrayar que por tratarse de guías voluntarias, no pueden ser utilizada como una norma de certificación, tal como ocurre con las ISO 9001:2008 y 14001:2004

5. Procesos de comunicación pública

Pero la gestión sostenible de la empresa no significa sólo un cambio en la cultura de la compañía y en los sistemas de gestión, sino también exige ser transparente e informar a la sociedad sobre los avances en la materia y los resultados obtenidos, por lo que se hace imprescindible disponer de unas buenas prácticas de comunicación.

Las metodologías de comunicación de mayor utilización y reconocimiento internacional, utilizadas por muchas de las empresas más valoradas en términos de sostenibilidad, son las Guías GRI de la Global Reporting Initiative y la Norma AA1000AS del ISEA (Institute of Social and Ethical Accountability).

5.1. Global Reporting Initiative

La Global Reporting Initiative es una organización, sin ánimo de lucro, promovida por un grupo muy variado de interlocutores comprometidos con la sostenibilidad, que tiene como misión desarrollar y difundir estándares para la elaboración de memorias de rendición de cuentas para todo tipo de entidades (22).

Sus primeras Guías fueron emitidas en el año 2000 y han sido revisadas en varias ocasiones con la participación de una gran red de profesionales. La versión vigente, G-4 del 2013, incorpora cambios significativos sobre la versión anterior en diversos aspectos y mejora su armonización con otros marcos globales como el Pacto Mundial y las Directrices de la OCDE (23). Y en 2016 esta Guía G4 ha sido transformada en una serie de estándares, con una estructura modular que facilita su puesta al día (24).

En la actualidad, dentro del sector farmacéutico, son miembros de la organización solamente los laboratorios Abbot, Bayer, Bio Farma (Indonesia), F. Hoffman-La Roche y Johnson & Johnson frente a los veinte del año 2003, una importante reducción, claramente relacionada con los cambios habidos en la política de beneficios por formar parte de la misma. En cualquier caso conviene subrayar que la mayoría de los informes emitidos por las empresas del sector siguen este procedimiento, tras haberse convertido en el modelo de referencia.

5.2. Norma AA1000 AS

ISEA es una organización internacional sin ánimo de lucro, fundada en 1996 con la participación de multinacionales, organizaciones no gubernamentales, académicos y empresas consultoras, que ha elaborado una serie de normas AccountAbility 1000 (AA1000), reconocidas internacionalmente y de libre acceso, para proveer a las organizaciones de cualquier sector, tamaño y país de unos estándares que contribuyan a la mejora de su desempeño en sostenibilidad (25).

Dentro de esta serie la Norma de Aseguramiento, AA1000AS (2008) con su Addendum del 2018 (actualmente en revisión), suministra una

base para la verificación o aseguramiento por terceras partes independientes de las memorias de sostenibilidad emitidas por las empresas, lo que añade un plus de transparencia y aporta credibilidad a los grupos de interés (26).

Entre las empresas a las que presta servicios esta organización figuran en el sector farmacéutico: Pfizer, Merck, GSK y Novartis.

6. Beneficios de la RSC para las empresas

En lo que se refiere a los beneficios (27) (28) que una empresa puede obtener de las políticas de RSC, podemos diferenciar dos tipos:

- Por un lado, están aquellos que se pueden denominar efectos directos porque inciden de manera inmediata sobre el ambiente de trabajo, generando entre los empleados mayor motivación y compromiso, retienen talento y como consecuencia se producen mejoras en la productividad y la eficiencia.
- Por otro lado están los indirectos, mediante los cuales la empresa consigue la atención de los consumidores e inversores ante la reputación que generan los compromisos públicos adquiridos, atraen talento, fidelizan clientes, proveedores y socios, e incluso facilita la entrada en determinados mercados.

Conviene señalar además que se ha ido popularizando en estos años el concepto de Inversiones Socialmente Responsables (ISR), así como el de Fondos de Inversión Socialmente Responsables (FISR). Unos fondos que han tenido últimamente un crecimiento importantísimo tal como se puede comprobar en los informes anuales emitidos por la Alianza Mundial para la Inversión Sostenible (GSIA) (29), relacionado con una mayor sensibilización social y las crecientes demandas de transparencia por parte de los inversores y también favorecidos por las legislaciones de determinados países. Al margen de la valoración del mercado, se admite adicionalmente, que las empresas seleccionadas siguiendo dichos criterios sobresalen por su buena gestión.

Ante esta situación, no es extraño que hayan aparecido también ins-

tituciones especializadas en valoración y auditoría, que desarrollaron metodologías para evaluar el comportamiento de las empresas en relación a la sostenibilidad y orientar a los inversores. Como resultado de este esfuerzo se crearon índices de bolsa como KLD Domini 400 Social Index, DJSI ó FTS4Good Index. Los integrantes de cada índice son evaluados de forma continua mediante cuestionarios específicos, contactos personales y análisis de documentación.

El sector farmacéutico está ampliamente representado en estos índices y así, entre los componentes del DJSI World a setiembre del 2018 figuraban: Agilent, Amgen, AstraZeneca, Biogen, Daiichi Sankyo, GlaxoSmithKline, Novartis, Novo Nordisk, Roche y Sanofi, además de Abbott y Baxter (30).

7. Reflexiones finales

Como se ha podido comprobar, a lo largo de estos tres lustros se ha avanzado considerablemente en el tema, a pesar de su carácter voluntario. Se ha clarificado el concepto, consolidado determinadas iniciativas, mejorado las herramientas de implantación y desarrollado otras novedosas, y se han perfeccionado también los sistemas de información y rendición de cuentas.

Adicionalmente se ha popularizado el concepto entre los accionistas, inversores, administraciones y suministradores e inclusive, a nivel de consumidores, se perciben unas mayores y crecientes demandas de sostenibilidad en los aspectos social y medioambiental, aun sin ser asociadas estrictamente en muchas ocasiones con la RSC.

Por otra parte en los concursos de suministros de bienes y servicios, tanto para instituciones privadas como públicas, se valoran cada vez más los compromisos en la materia. Así mismo en numerosos países se han dictado normativas legales encaminadas a promover y fomentar el tema y han surgido organismos oficiales con este objetivo como el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas creado localmente por Real Decreto en el año 2008 (31).

No es extraño, en estas circunstancias, que en todos los sectores em-

presariales se constate una mayor implicación y participación en las distintas iniciativas y que haya incrementado considerablemente el número de empresas que hacen públicos sus informes de sostenibilidad. Respecto a la industria farmacéutica la tendencia es similar e incluso se podría intuir un cierto mayor compromiso en la materia.

A pesar de esto y de su evidente contribución a la calidad de vida de la humanidad, la sociedad continúa teniendo claros prejuicios contra el sector. Se acepta el valor del medicamento y de la investigación, pero no se asocian con el protagonismo de los laboratorios, que son los que realizan el esfuerzo que permite descubrir y poner en el mercado los nuevos medicamentos. Y lo que es aun más doloroso, mientras los profesionales sanitarios gozan de prestigio público, a los laboratorios farmacéuticos no se les reconoce su compromiso social.

Como causa de esta percepción negativa podría citarse, por una parte, el hecho de que la industria farmacéutica estuvo encerrada en sí misma y únicamente daba a conocer sus logros a través de los profesionales de la sanidad o del mundo científico; por otra parte, por su razón de ser, la sociedad exige a los laboratorios farmacéuticos y espera de ellos unos estándares de actuación más elevados que al resto de los sectores industriales.

En estas circunstancias, la gran materia pendiente del sector, continúa siendo ampliar y mejorar la comunicación más allá de aquellos cauces comentados, haciendo especial hincapié en sus aportaciones a la salud, a la esperanza de vida y al bienestar. Y las posibilidades de éxito de esta estrategia serán mayores, si adicionalmente rinde cuenta de una forma clara y estructurada de sus avances en la sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental, adelantándose a las crecientes demandas de la sociedad.

En resumen, la RSC es una magnífica oportunidad para la industria farmacéutica, que puede reportarle importantes beneficios y, en consecuencia, los esfuerzos del sector deberían orientarse a continuar avanzando en esa dirección e informar adecuadamente a todos sus interlocutores (stakeholders), utilizando los procedimientos estandarizados de comunicación, para hacerles ver su contribución real al bienestar común y a la sostenibilidad del planeta.

REFERENCIAS

1. PUGA PEREIRA, M. (2004).- A Industria Farmacéutica ante o reto da sostibilidade. Discurso de ingreso. Academia de Farmacia de Galicia.
2. GALLARDO BALLART, J. (2008).- Compromiso social de la Industria farmacéutica: una realidad permanente. Discurs sessió inaugural de l' any 2008. Reial Acadèmia de Farmàcia de Catalunya.
3. <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf> (último acceso marzo 2019)
4. http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A95/A2EC-DOC6.html (último acceso enero 2019)
5. <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf> (último acceso febrero 2019)
6. PÉREZ DE LAS HERAS, M (2003).- La Cumbre de Johannesburgo. Antes, durante y después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Ediciones Mundi-Prensa.
7. <https://www.nytimes.com/1970/09/13/archives/a-friedman-docrtrine-the-social-responsibility-of-business-is-to.html> (último acceso marzo 2019)
8. REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (2002).- La empresa española en el siglo XXI. I el papel de la Empresa en la Sociedad. Introducción revista nº 4. Servicio de publicaciones del IEE.
9. <https://media.iese.edu/research/pdfs/ESTUDIO-94.pdf> (último acceso abril 2019)
10. <https://www.fundaciónentorno.org> (último acceso febrero 2004)
11. <https://www.unglobalcompact.org/> (último acceso abril 2019)

12. <http://www.oecd.org/investment/mne/16975360.pdf>
(último acceso abril 2019)
13. <https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/20/pdfs/BOE-A-2014-12022.pdf> (último acceso abril 2019)
14. OCDE (2013), Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es> (último acceso abril 2019)
15. [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)
(último acceso abril 2019)
16. <https://www.businesseurope.eu/publications/european-multi-stakeholder-forum-corporate-social-responsibility-final-results>
(último acceso abril 2019)
17. <https://foretica.org/foretica-estuvo-en-el-foro-multistakeholder-en-rse/> (último acceso abril 2019)
18. <https://www.wbcds.org/Overview/About-us> (último acceso marzo 2019)
19. <https://www.csreurope.org/standards/org/> <https://www.accountability.org/standards/org/> (último acceso marzo 2019)
20. <http://www.sa-intl.org/index.cfm?fuseaction=Page.ViewPage&PageID=1689> (último acceso enero 2019)
21. https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf
(último acceso febrero 2019)
22. <https://www.globalreporting.org/Information/about-gri/Pages/default.aspx> (último acceso marzo 2019)
23. <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/grig4-part1-reporting-principles-and-standard-disclosures.pdf>

(último acceso marzo 2019)

24. <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/> (último acceso marzo 2019)
25. <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/normas-aa1000> (último acceso marzo 2019)
26. <https://www.accountability.org/standards/> (último acceso marzo 2019)
27. <https://blog.bancosantander.es/pymes/7-beneficios-la-rsc-rse/> (último acceso abril 2019)
28. <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es> (último acceso febrero 2019)
29. http://www.gsi-alliance.org/wp-content/uploads/2019/03/GSIR_Review2018.3.28.pdf (último acceso abril 2019)
30. <https://www.robecosam.com/csa/csa-resources/djsi-csa-annual-review.html> (último acceso febrero 2019)
31. Real Decreto que Crea y regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas. BOE 052 de 29.02.2008 Sec. 1.Pág. 12373 a 12376

